REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), catorce (14) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: 44001.22.14.001.2015.00017.01. Recurso Extraordinario de Revisión. JOSÉ MARÍA AMAY BRITO contra JULIA MARGARITA PIMIENTA QUINTERO.

Conforme a la constancia precedente, será postergado el acto fijado para el próximo quince (15) de marzo. En consecuencia, **señálase** el veintidós (22) de marzo venidero a las nueve y cuarenta y cinco de la mañana (09:45 a.m.) para diligencia de alegaciones y decisión, acto procesal a celebrarse en la sala tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia.

NOTIFÍQUESE.

HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado

TC 5/EF